

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24992 PONTEVEDRA

Edicto.

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000240/14, referente al concursado Daniel Pose Quirós, S.L., con C.I.F. número B-36.628.337 por auto de fecha diecisiete de junio de dos mil catorce se ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la segunda publicación de declaración de concurso publicada en fecha 30 de junio de 2014, publicada en el B.O.E. núm. 158 Sec. IV Pag. 31312 con núm. de referencia 5201404369122.

2.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

3.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

4.- Se ha declarado disuelta la entidad Daniel Pose Quirós, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 30 de junio de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140035650-1